

## ACTA N.º 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º MON/2022/004

EXPEDIENTE GIRO N.º CONTR/2022/653766

**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023

### ASISTENTES

**Presidente:** Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes

#### Vocales:

Dña. Estela Pérez Quintero, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo.

D. José Luis Saez Lara, representante del Gabinete Jurídico.

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. Noemí Leticia Sarrá Cortes, Jefa del Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones

**Secretaria:** Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en calle Manríquez, nº2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Lectura del Informe rectificado de la Comisión Técnica referente a valoración y a la comprobación del autobaremo aportado por los licitadores.
- Tomar la decisión sobre una posible rectificación del acta del día 7 de noviembre en cuanto a la propuesta de adjudicación de los lotes n.º 1 y 4

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y la lectura del Informe rectificado de la Comisión Técnica nombrada por Resolución de 29 de septiembre de 2022 para la valoración y comprobación de los criterios de adjudicación de valor añadido referentes a la experiencia docente, presentados mediante autobaremo según el Anexo X-B. Dicho informe rectificativo se elabora a raíz de una llamada telefónica recibida de la entidad Luceaprobé S.L.. Mediante esta llamada se ha advertido a este órgano gestor de un posible error en el Informe Técnico referente a la valoración de la experiencia de Antonio Rafael Rodríguez Castro (Lote 1), al no incluir la puntuación de las acciones formativas autobaremas 5, 6, 8, 9 y 10, cuyos certificados se aportaron junto con el Anexo X-B y cuya subsanación no se ha requerido, por tanto la entidad entiende que los certificados fueron correctos y se debería incluir su valoración en el informe. Asimismo se nos informó del error en la multiplicación de los 4,8 puntos de M.ª José Duque Pérez por el porcentaje de 19,20%. Hecha la consulta a la Comisión Técnica, ésta admitió la existencia de estos errores materiales, al no incluir en la puntuación las acciones formativas certificadas correctamente por la entidad Luceaprobé S.L. y del error de cálculo observado, y procedió a la elaboración del Informe rectificativo.

La comisión en su informe de fecha 11 de noviembre de 2022 rectifica las siguientes puntuaciones referentes al valor añadido en el Lote 1:



Código Seguro de verificación: X2LW2+1OQ±M7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO	FECHA	14/11/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3



X2LW2+1OQ±M7BMQS/TFjCw==



	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA							
	Docentes	Experiencia docente misma especialidad formativa (horas)	Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos)	Experiencia docente misma familia/ área prof. (horas)	Experiencia docente misma familia/ área prof. (puntos)	Puntuación formador Anexo X-B	Porcentaje autobaremo aplicable	Puntuación (máx. 70 pts)
EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.	Sara Ruiz Cabezas	910	18,2	150	0,75	18,95	30,4%	5,76
	Carmen Rocío Moreno Pozo	0	0	45	0,23	0,23	50,4%	0,09
	Sara Ruiz Cabezas	0	0	0	0	0	19,2%	0
	Total							5,85
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Mª José Morales Gutierrez	0	0	0	0,00	0	30,4%	0
	Eduardo Moisés Zamora Bayo	0	0	610	3,05	3,05	50,4%	1,54
	Alba Mª Martín Pablos	850	17	1216	6,08	23,08	19,2%	4,43
	Total							5,97
LUCEAPROBÉ, S.L.	Antonio Rafael Rodríguez Castro	1719	34,38	275	1,38	35,76	30,4%	10,87
	José Carlos Ruiz López	0	0	0	0,00	0	50,4%	0
	Mª José Duque Pérez	240	2,6		0,00	4,8	19,2%	0,92
	Total							11,79

2) Vista la puntuación obtenida por la entidad Luceaprobé tras la rectificación de la Comisión Técnica las puntuaciones totales en el Lote 1 se quedan por orden decreciente de la siguiente forma:

#### Lote 1

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	LUCEAPROBE, S.L.	53.072,00 €	24,46	11,79	36,25
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	49.003,11 €	30,00	5,97	35,97
3	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.	60.366,00 €	14,52	5,85	20,37

Por tanto la mejor oferta presentada para dicho lote es la de LUCEAPROBE, S.L.. La propuesta de adjudicación del Lote 1 afecta al Lote 4, ya que éste sería adjudicado en este caso a la entidad DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.

#### Lote 4

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	28.091,70 €	30,00	0,00	30,00
2	LUCEAPROBE, S.L.	30.231,00 €	24,67	0,00	24,67

Código Seguro de verificación: X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO		FECHA	14/11/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	2/3



X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==



3) La mesa acuerda por tanto dejar sin efecto la propuesta de mejor oferta realizada en la sesión anterior el día 7 de noviembre de 2022 para el Lote 1 y 4 y elevar una nueva propuesta para dichos lotes, manteniendo todo lo demás acordado para los lotes 2, 3 y 5. Se determina como mejores ofertas presentadas a los lotes 1 y 4:

Lote 1: LUCEAPROBE, S.L. por el importe de 53.072,00 €, exento del IVA

Lote 4: DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. por el importe de 28.091,70 €, exento del IVA  
La entidad ha determinado en el Anexo II-A el siguiente orden en cuanto a la adjudicación del contrato:  
1º Lote 2, 2º Lote 1, 3º Lote 3, 4º Lote 4, 5º Lote 5.

5) Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, la mesa requerirá por medios electrónicos a las personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta para el Lote 1 y 4, para que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, detallada el apartado 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.<sup>a</sup> del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Elisabet Pérez Moreno

Código Seguro de verificación: X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO		FECHA	14/11/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	3/3



X2LW2+1OQtM7BMQS/TFjCw==